

Informe presentado por el Sr. Eddy Reinaldo Vera Castro, Gerente General de PROLADO S. A. a la Junta General de Accionistas por el periodo comprendido entre Enero 1 del 2016 a Diciembre 31 del mismo año.

1.-CONSIDERACIONES GENERALES:

PROLADO S. A., constituida bajo Ley de la República del Ecuador el 16 de Febrero de 1995, cuyo domicilio principal es la Av. 25 de Julio Coop. 9 de Octubre y sus operaciones consisten en la actividad de inspección, monitoreo satelital, mantenimiento, reparación, almacenamiento de contenedores y venta de precintos de alta seguridad para el comercio exterior.

2.-OBJETIVOS GENERALES:

Los Objetivos de la empresa para el año 2016 fueron:

2.1.- Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia y obtener utilidad incrementando nuestros servicios.

2.3.- El objetivo no se cumplió a cabalidad, debido a los cambios significativos en la política del País a nivel de las exportaciones y tributario.

3.-CUMPLIMIENTO Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas se reunió el 09 de Febrero del 2016 y sus resoluciones fueron:

-Aprobar los Estados Financieros del 2016

-Aprobar el Informe del Comisario del 2016

Esta decisión ha sido plenamente ejecutada por la Administración de la empresa.

4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS LABORALES Y LEGALES

LABORALES Y LEGALES:

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto Laboral y Legal.

5.- ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA.-

Al finalizar el periodo que cubre este informe la empresa termino el año con pérdida.

La empresa tuvo un negativo de \$ 2060.45

Activo Fijo no tuvo incremento al cierre de año.

6.- DESTINO DE LOS RESULTADOS:

Al haberse producido en el periodo un resultado negativo, no existe valor a ser destinado algún proyecto.

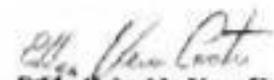
7.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO:

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia y obtener rentabilidad, incrementando nuestros servicios, ampliando nuestro mapa de oportunidades con clientes en el Mercado Nacional.

8.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL DERECHO DE AUTOR:

La compañía ha cumplido con las normas sobre la propiedad intelectual y derecho de autor contempladas en la Ley de propiedad intelectual y su reglamento y demás disposiciones en lo que es aplicable.

ATENTAMENTE,


Eddy Reinaldo Vera Castro
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 09 de Febrero del 2017